TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
(COMPETENCIA)

Clave: **II-J-130**
Rubro: **COMPETENCIA DE AUTORIDADES.- CUANDO DERIVA DE UN ACUERDO DELEGATORIO NO PUBLICADO DEBE EXHIBIRSE ESTE PARA ACREDITARLA.-**

Cuando el actor plantea la incompetencia de la autoridad que emitió la resolución impugnada, sobre ella recae la carga de demostrar su competencia cuando se funde en un acuerdo delegatorio no publicado en el Diario Oficial de la Federación, pues en tal supuesto debe exhibir dicho Acuerdo para que el juzgador esté en posibilidad de analizar los términos en que fue emitido y de ahí derivar si la autoridad es o no competente.

Revisión No. 1719/80.- Resuelta en sesión de 23 de junio de 1981, por unanimidad de 7 votos.- Magistrado Ponente: Alfonso Cortina Gutiérrez.- Secretaria: Lic. Ma. Estela Ferrer Mac Gregor Poisot.
Revisión No. 192/82.- Resuelta en sesión de 21 de abril de 1982, por mayoría de 6 votos y 1 en contra.- Magistrado Ponente: Francisco Xavier Cárdenas Durán.- Secretaria: Lic. Lourdes A. Ferrer Mac Gregor Poisot.

Revisión No. 372/82.- Resuelta en sesión de 18 de mayo de 1982, por mayoría de 6 votos y 1 en contra.- Magistrado Ponente: Francisco Xavier Cárdenas Durán.- Secretaria: Lic. Lourdes A. Ferrer Mac Gregor Poisot.

TESIS DE JURISPRUDENCIA No. 130 (Texto aprobado en sesión de 23 de junio de 1982)

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año IV. No. 30. Junio 1982. p. 545.